

RAMSON, 6 AGO. 1982.

EXPEDIENTE N° 1040-P-82.-

VISTO:

Que la Dirección de la Escuela N° 49 de Puerto Madryn solicita la inscripción de nombres a distintas dependencias del establecimiento, para lo cual presenta datos biográficos de docentes desaparecidos que cuentan con el reconocimiento y prestigio del país y de la zona, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se ajusta a lo normado en el Art. 217° del Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

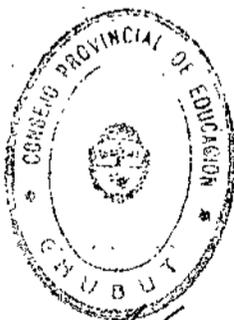
Artículo 1°) IMPONER, a las aulas de la Escuela N° 49 de Puerto Madryn, los nombres de los siguientes docentes: RICHARD JONES BERWYN, VICENTE CALDERON, EDUARDO THAMES ALDERETE, ANASTACION ACEVEDO, JOSE MANUEL ESTRADA, JUANA PAULA MANSO, JOAQUIN V. GONZALEZ, FRAY MAMERTO ESQUIU, PABLO PIZZURNO, LEOPOLDO LUCONES, VICTOR MERCANTE, PILAR VERDAGUER y PEDRO GOYENA, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XLII de Nominación de las Escuelas - Art. 217° del Reglamento de las Escuelas.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Area Estadística y Censo y Cumplido, ARCHIVASE.

pld.

ANTONIO CZYRGNA
SECRETARIO GENERAL TEC. DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 926



[Handwritten signature]
LIC. JOSE G. CARRERAS
INTERVENTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]
RAUL BENEDICTO
Jefe Dpto. Secretaría Adm.
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA

